ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche

DECRETO ALCALDICIO 001448 .-

LITUECHE, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

"Equipo de apoyo musical Escuela Pulín".

DAEM: 0821.-
23/11/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Pulín.
- El Ord. Nº 088 de fecha 07/11/2018, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de insumos computaciones e insumos para campamento escolar.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, adquisición de recursos.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2018.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 13/11/2018.
- Que, el requerimiento se gestionó anteriormente. Sin embargo, quedó pendiente un articulo por temas de stock, el cual a través de un correo electrónico del Director del Establecimiento Educacional, fue modificado.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 432.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **LUIS ALBERTO COLQUE LERICI,** cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

LUIS ALBERTO COLQUE LERICI

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	8.091.646-9	$ 81.634.-	Ochenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido	5124-600-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada **"Equipos Computacionales y Periféricos"**, con cargo a los Recursos de Ley SEP de Escuela Pulín.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/yov
Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**

Diseño Control Interno